



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DLXXXIV	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2023	NÚMERO 11 QUINTA SECCIÓN
--------------	--	--------------------------------

Sumario

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que elige a dos Miembros de la Comisión Permanente, que actuará durante el periodo de receso, comprendido del dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés al catorce de enero de dos mil veinticuatro.

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que elige a dos Miembros de la Comisión Permanente, que actuará durante el periodo de receso, comprendido del dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés al catorce de enero de dos mil veinticuatro.

Al margen el logotipo del Congreso, con una leyenda que dice: Honorable Congreso del Estado de Puebla. LXI Legislatura. Orden y Legalidad.

EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Con la facultad que nos conceden los artículos 79, 80, 81, 82, 95, 96 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; se aprueba la propuesta de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para integrar como miembros de la Comisión Permanente que actuará durante el periodo de receso comprendido del dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés al catorce de enero de dos mil veinticuatro, a la y el Diputado siguientes:

MIEMBRO: DIP. XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA

MIEMBRO: DIP. EDUARDO CASTILLO LÓPEZ

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Diputado Presidente. **JUAN ENRIQUE RIVERA REYES**. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ**. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. **EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS**. Rúbrica. Diputado Secretario. **GERARDO HERNÁNDEZ ROJAS**. Rúbrica. Diputada Secretaria. **MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ**. Rúbrica.